ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2873/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1017/2014, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN LAV 07, DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN LA VICTORIA, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES, DEPARTAMENTO CENTRAL, A LA FIRMA TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. - (TIE S.A.)

Asunción, 2 de setiembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1017/2014, con ID N° 266132, para Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión LAV 07, del Centro de Distribución La Victoria, con provisión total de materiales, Departamento Central, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2747/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta Nº 93/2014 de fecha 18 de agosto de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35135 de fecha 12 de agosto de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Taller Industrial del Este S.A. - (TIE S.A.), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1017/2014, a la firma Taller Industrial del Este S.A. - (TIE S.A.), para Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión LAV 07, del Centro de Distribución La Victoria, con provisión total de materiales, Departamento Central, por un monto total de G 1.820.901.140 (un mil ochocientos veinte millones novecientos un mil ciento cuarenta guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente